

## **Prefacio**

La Contratación de Consultores y las Adquisiciones de Bienes y Servicios bajo los proyectos financiados por los Préstamos de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Japón son llevados a cabo en concordancia con los principios generales y procedimientos descritos en las Normas para la Contratación en los Préstamos de AOD del Japón (de aquí en adelante las Normas del Consultor) y las Normas para las Adquisiciones de Bienes y Servicios de acuerdo con los Préstamos de AOD del Japón (de aquí en adelante las Normas de Adquisiciones) respectivamente.

Los problemas referidos al empleo de consultores y las adquisiciones de bienes y servicios han sido uno de los mayores impedimentos para la implementación adecuada de los proyectos bajo los Préstamos de AOD del Japón.

Este manual ha sido preparado para dar a los Prestatarios de los Préstamos de AOD del Japón (el término "Prestatario" también se refiere a la Unidad Ejecutora del Proyecto) un mayor entendimiento para la aplicación e interpretación de los principios generales y procedimientos estipulados en las Normas del Consultor y en las Normas de Adquisiciones. El manual contiene secciones de las dos Normas, las cuales son complementados con notas de aplicación e interpretación.

JICA espera que este manual ayudará a los Prestatarios a ejecutar oportunamente los procedimientos de adquisición, llevando exitosamente la implementación de los proyectos financiados por los Préstamos de AOD del Japón.

En caso de que exista una diferencia en la interpretación entre la versión en inglés y la versión en español, la versión en inglés prevalecerá sobre la versión en español.

Loan Procurement Policy and Supervision Division  
Financing Facilitation and Procurement  
Supervision Department  
Japan International Cooperation Agency

Secciones de las Normas del Consultor y las Normas de Adquisiciones se indican en los cuadros. Notas sobre cada sección de las dos normas se explican por debajo de los cuadros.